

RESOLUCIÓN N° 119

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL ESTÁNDAR DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP.

San Lorenzo, 31 de marzo de 2014

VISTA: La presentación realizada por el Coordinador General para la Implementación del MECIP en la DINATRAN, según Memorandum N° 13, de fecha 25 de marzo de 2014, los parámetros a tener en cuenta para dar seguimiento en el desarrollo del Estándar de Estructura Organizacional, que forma del Componente Direccionamiento Estratégico.

Que, el planteamiento establece la obtención de un Diagnóstico que permita identificar de manera integral y articulada, los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de autoridad y responsabilidad que permitan dirigir y ejecutar los procesos y actividades definidas en la institución, de conformidad con su función constitucional y legal en la DINATRAN y en las dependencias, basado en la percepción de los funcionarios públicos y autoridades de la DINATRAN, para establecer las necesidades de diseño y ajuste a la implementación del Estándar de Control; y,

Que, para el resultado se precisa definir criterios base para el diseño e implementación, para lo cual se presenta bases conceptuales, las metodologías y los instrumentos necesarios para su implementación, que permitan: Diseñar el Estándar, Desarrollar una Estrategia para la Gestión del Estándar de Estructura Organizacional; Realizar un Seguimiento y Evaluación.

CONSIDERANDO: Que, es necesario seguir con el avance de la implementación del MECIP, en la DINATRAN, y este Estándar de Estructura Organizacional se enmarca dentro de las necesidades prioritarias y obligatorias para el actual Proceso de Implementación de la Norma ISO 9001:2008 – Sistema de Gestión de Calidad en la DINATRAN.

Que, el Plan de Trabajo de Implementación del MECIP, establece así mismo como una de sus prioridades el abordaje de Estructura Organizacional.

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DINATRAN

RESUELVE:



RESOLUCIÓN N° 119

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL ESTÁNDAR DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP.

- Artículo 1°.-** Establecer los parámetros de diseño e implementación del Estándar de Estructura Organizacional, teniendo en cuenta la metodología establecida y ajustando a los requerimientos específicos de la DINATRAN, de acuerdo con su función constitucional y legal.
- Artículo 2°.-** Encargar al Equipo MECIP, la realización del Diagnóstico (Encuesta de Percepción) que permita identificar de manera integral y articulada, los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de autoridad y responsabilidad que permitan dirigir y ejecutar los procesos y actividades definidas en la institución y establecer las necesidades de diseño o ajuste a la implementación del Estándar de Control.
- Artículo 3°.-** Encargar al Equipo MECIP, la socialización a todo el público interno de la DINATRAN, de los alcances que tendrá la realización del Encuesta de Percepción.
- Artículo 4°.-** El Equipo MECIP, deberá preceder con la realización de las encuestas de conformidad a los Instructivos de Diseño e Implementación contemplados en la GUÍAS 20, 21, 22 Y 23 del Manual de Implementación. Los instrumentos de Diseño son los Formatos 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 del Manual de Implementación del Estándar.
- Artículo 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

